

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/JAGD

Nº 3267
SECC. 1ª
Materia: Capacitación



LAS CONDES, 10 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio, Ingreso del Departamento de Recursos Humanos con Visto Bueno del Administrador Municipal; Programa Seminario de Capacitación “3er Encuentro Internacional de Municipios por la Felicidad”; Informe de Imputación N°4667, de fecha 10 de mayo de 2017; Informe de Imputación N°4668, de fecha 10 de mayo de 2017 y lo dispuesto en el artículo 22 y 23 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949, de fecha 20 de diciembre de 2010 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- DESIGNASE, en capacitación, a los Funcionarios Municipales que se indican, para asistir a un Seminario de Capacitación denominado: “3er Encuentro Internacional de Municipios por la Felicidad”, organizado por la Ilustre Municipalidad de Quillota, a realizarse los días 11 y 12 de mayo de 2017, en dependencias del Hotel “Open”, ubicado en calle Ariztía N°527, Ciudad de Quillota, 5ª Región de Valparaíso.

1. Sra. **MYRIAM GUZMAN CONTRERAS**, Rut: [REDACTED] Planta Directivos, calidad jurídica Planta, grado 5°, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Desarrollo Social.
2. Sra. **MARIA ANGELICA SERRANO SLIMMING**, Rut: [REDACTED] Planta Directivos, calidad jurídica Planta, grado 5°, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Organizaciones y Centros Comunitarios.
3. Sr. **ROSEMBERG HEWITT MEZA**, Rut: [REDACTED] Planta Auxiliar, calidad jurídica Planta, grado 15°, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Desarrollo Social.

2.- PÁGUESE los gastos por concepto de viáticos con pernoctar, el día 11 de mayo de 2017 y sin pernoctar, el día 12 de mayo de 2017.

3.- PÁGUESE, a la Ilustre Municipalidad de Quillota, Rut: 69.060.100-1, un monto de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), correspondiente a la inscripción de los Funcionarios Individualizados para asistir a la actividad de capacitación descrita en el punto N° 1 del presente Decreto.



4.- IMPÚTESE los gastos como sigue:

SUBTITULO	: 21	CUENTAS POR PAGAR – GASTOS EN PERSONAL
ÍTEM	: 01	PERSONAL DE PLANTA
ASIGNACION	: 004	REMUNERACIONES VARIABLES
ASIG. INTERNA	: 006.001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS
CONTRACUENTA	: 5310121004	
VALOR	: 276507	
PROGRAMAS	: 276.507	GESTION INTERNA
SUBTITULO	: 22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
ÍTEM	: 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
ASIGNACION	: 002	CURSOS DE CAPACITACION
ASIG. INTERNA	: 001	CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS
CONTRACUENTA	: 5321122011	
VALOR	: 150000	
PROGRAMAS	: 150.000	GESTION INTERNA

5.- El traslado se realizará en la camioneta municipal, marca Nissan, modelo PL300, P.P.U. JD-CL-43, conducida por el Sr. Rosemberg Hewitt Meza.

6.- PÁGUESE los gastos de traslado, combustible, estacionamientos y peajes se pagarán previa presentación de la documentación respectiva y se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Depto. de Recursos Humanos
Dirección de Control
Oficina de Partes
Dirección de Operaciones
Depto. Seguridad Ciudadana y Emergencias
Depto. Administración
Depto. de Tesorería
Depto. de Finanzas
Sección Sueldos
Interesados
Archivo JAGD